

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., Siete (07) de marzo de 2023, al Despacho de la señora Juez el presente Proceso Ordinario con radicación interna 2015 262 informando que el apoderado de la parte actora solicitó actualización de los oficios bancarios, sírvase proceder.

Original firmado
NORBÉY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que el apoderado de la parte demandante mediante memorial allegado el día 17 de enero del 2023, informó al Despacho que continuará con la representación judicial del señor YIMI HERNANDO HUERTAS ECHEVERRÍA.

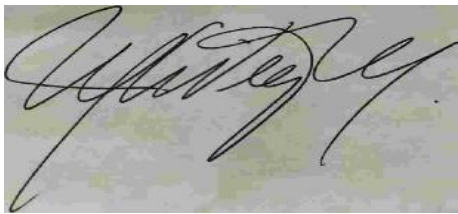
Por otro lado, y dando cumplimiento al ordenado en el auto del 24 de septiembre del 2019 se evidencia que mediante el oficio No 1583 del 03 de diciembre del 2019 se solicitó al Juzgado 35 Laboral del Circuito de Bogotá se sirviera expedir copia íntegra o emitiera una certificación del estado en la que se encontraba el proceso ordinario No 11001310503520150043300.

El día 10 de diciembre del 2019 el Juzgado 35 Laboral del Circuito de Bogotá mediante oficio 1081 manifestó que el expediente se encontraba en el Tribunal Superior de Bogotá con la finalidad de desatar el recurso de queja interpuesto contra el auto del 06 de agosto del 2019.

Ahora bien, dado que el expediente no ha sido allegado y no se cuenta con la documental anteriormente requerida se ordena **OFICIAR POR SEGUNDA VEZ** al Juzgado 35 Laboral del Circuito de Bogotá para que se sirva expedir copia íntegra del expediente y emita una certificación del estado actual del proceso ordinario No 11001310503520150043300 de YIMI HERNANDO HUERTAS ECHEVERRÍA contra CASS CONSTRUCTORES Y CIA LTDA Y OTROS.

INGRESAR al Despacho el presente proceso una vez se dé cumplimiento a lo dispuesto en este proveído.

Notifíquese y Cúmplase,



MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 15/04/2024

Por ESTADO **N° 40** de la fecha fue notificado el auto anterior.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario

JEQ